

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
15	7640509435 A0416	VILLALBA CALVO EDUARDO JOSE	15-08-1961	MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA ARSENAL DE EL FERROL	A CORUÑA FERROL MAESTROS DE ARSENALES N19	4613865 19 3.484,86
16	2292592624 A0416	AYALA GALLEGO PEDRO	21-10-1957	MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA CARTAGENA MAESTROS DE ARSENALES N19	4241323 19 3.484,86
17	2289892135 A0416	GARCIA GARCIA PEDRO	21-11-1950	MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA	MURCIA CARTAGENA MAESTROS DE ARSENALES N19	4222654 19 3.484,86
18	2296052468 A0416	MARTINEZ GARCIA JUAN SEBASTIAN	09-12-1965	MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA CARTAGENA MAESTROS DE ARSENALES N19	2720621 19 3.484,86
19	3261644513 A0416	OTERO SERANTES JOSE FRANCISCO	12-05-1956	MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA ARSENAL DE EL FERROL	A CORUÑA FERROL MAESTROS DE ARSENALES N19	2419091 19 3.484,86
20	0885677802 A0416	LARIOS LARIOS JUAN JOSE	24-04-1975	MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA ARSENAL DE LA CARRACA	CADIZ SAN FERNANDO MAESTROS DE ARSENALES N19	4666031 19 3.484,86

#### ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 F.N: Fecha de nacimiento  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Específico: Complemento Específico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

### 10713 RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Por Orden ITC/1087/2006, de 3 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 14), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 16 de febrero de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la

Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resuelve:

**Primero.**—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

**Segundo.**—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

**Tercero.**—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—La Secretaría General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0940837913 A0701	FERNANDEZ	21-09-1972	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	4071258
		FERNANDEZ		DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS	MADRID	26
		SUSANA		S.G. DE HIDROCARBUROS	JEFE SERVICIO	9.260,86
2	0223532846 A0701	TORREJON	30-08-1971	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	2367815
		BRAOJOS		DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS	MADRID	26
		DANIEL		S.G. DE MINAS	JEFE SERVICIO	9.260,86
3	0943034402 A0701	PEREZ	10-06-1977	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	3922453
		MENDEZ-CASTRILLON		DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS	MADRID	26
		DAVID		UNIDAD DE APOYO	JEFE SERVICIO APOYO	10.346,64
4	0972644735 A0701	GONZALEZ	15-07-1959	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	1656381
		FERNANDEZ		DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL	MADRID	24
		EDUARDO		S.G. DE ANALISIS DE SECTORES Y MEDIOAMBIENTE INDUSTRIAL	JEFE SECCION TECNICA	4.935,44
5	5083398713 A0701	FERNANDEZ	28-12-1967	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	2309732
		DAPENA		DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL	MADRID	24
		JOAQUIN		S.G. DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS	JEFE SECCION SEGUIMIENTO POLITICAS INDUSTRIALES	5.935,22

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 F.N: Fecha de nacimiento  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Especifico: Complemento Especifico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**10714** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de don Antonio Carrascosa Morales como Director General de Entidades.*

El Reglamento de Régimen Interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobado por Resolución de 10 de julio de 2003, establece que el Consejo de la CNMV es el órgano competente para cesar a los Directores Generales de la Comisión, a propuesta del Presidente de la misma –artículo 6.2 e)–.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a propuesta del Presidente, en su sesión de 16 de mayo de 2007, ha dispuesto el cese de don Antonio Carrascosa Morales como Director General de Entidades, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de mayo de 2007.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Julio Segura Sánchez.

## UNIVERSIDADES

**10715** *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Universidad de Girona, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Mateo Sbert Casasayas.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución de la Universitat de Girona para juzgar

una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por Resolución de 26 de enero del 2007 (BOE de 16.02.2007), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña, así como el Decreto 200/2003, de 26 de agosto, por lo que se aprueban los Estatutos de la UdG, resuelvo:

Primero.–Nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat de Girona al señor don Mateo Sbert Casasayas, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Informática y Matemática Aplicada (convocatoria 6/2006).

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Girona, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, así como disponen los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Girona, 15 de mayo de 2007.–La Rectora, Ana María Geli de Ciurana.